



APRUEBA CONTRATO A  
HONORARIOS SRA. (ITA) ANA M.  
GONZÁLEZ ZARRICUETA DESDE EL  
03.09.13 AL 16.09.13.

LA HIGUERA,

05 SET. 2013

DECRETO EXENTO : N° 003246  
/

VISTOS :

Las que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

Las necesidades del servicio de realizar servicio de aseo y ornato en la localidad de Los Choros;

**DECRETO**

Apruébese el contrato de **doña Ana María González Zarricueta**, R.U.T. : \_\_\_\_\_, modalidad a Honorarios para desempeñar labores de aseo y ornato en la localidad de Los Choros a contar del 03 de Septiembre del 2013 y hasta el 16 de Septiembre del 2013, ambas fechas inclusive.

Páguese a la Sra. (ita) González Zarricueta la suma de \$ 100.000.-, impuesto incluido, por sus servicios. Este gasto se imputará en el Subtítulo 22, Item 08, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.**



**SERGIO H. DIAZ ARAYA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
**ALCALDE (S) DE LA HIGUERA**

Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- c.c. Archivo Personal
- 3.- c.c. Carpeta Funcionario (a)
- 4.- c.c. Of. de Partes  
MPB/SDA/ebp.



## CONTRATO

### I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

Y

### ANA MARÍA GONZÁLEZ ZARRICUETA

En La Higuera, a 05 de Septiembre del 2013 entre la Municipalidad de La Higuera, persona jurídica de derecho público, R.U.T. : 69.040.200-9, representada por su Alcalde (S), Don Mario Ramiro Pizarro Bruzzone, chileno, casado, R.U.T. : \_\_\_\_\_, ambos domiciliados en Av. La Paz N° 02 esq. Violeta Seura de La Higuera y doña Ana María González Zarricueta, R.U.T. : \_\_\_\_\_, domiciliada en la localidad de Los Choros, se acuerda lo siguiente :

**PRIMERO** : La Sra. (ita) González Zarricueta se compromete, mediante el siguiente instrumento a prestar servicios de aseo y ornato en la localidad de Los Choros.

**SEGUNDO** : El Municipio proveerá del material necesario para realizar la tarea encomendada, vale decir, escobillones, pala, bolsas de basura. etc.


**TERCERO** : Los honorarios por concepto de prestación de servicios, de la Sra. (ita) González Zarricueta será la suma de \$ 100.000,00 (Cien mil 00/100 pesos) impuesto incluido. Cárguese el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 001 denominado "Servicios de Aseo" del presupuesto municipal vigente.


**CUARTO** : El presente contrato tendrá vigencia desde el 03 de Septiembre del 2013 y hasta el 16 de Septiembre del 2013.

**QUINTO** : La Sra. (ita) González Zarricueta deberá cumplir las tareas encomendadas de Lunes a Viernes de 09:00 hrs. a 13:00 hrs., en la mañana, y de 14:00 hrs. a 18:00 hrs., en la tarde.

**SEXTO** : El Municipio, de acuerdo a las necesidades, se reserva el derecho a solicitar algún trabajo fuera del horario estipulado en el punto anterior.

**SEPTIMO** : Para constancia firman:

  
ANA M. GONZÁLEZ ZARRICUETA  
R.U.T. :

  
MARIO PIZARRO BRUZZONE  
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

  
SERGIO H. DIAZ ARAYA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)